

**Nombre del alumno:**

**JAVIER DOMINGUEZ GONZALEZ**

**Nombre del profesor:**

JOSE ELIAS MARTINEZ CRUZ

**Nombre del trabajo:**

CUESTIONARIO 40 preguntas

**Materia**:

CLINICA PROCESAL CIVIL

**Grado:**

6to cuatrimestre

**Grupo:**

u

Pichucalco Chiapas a 17 de junio del 2020

**1. ¿EN LA DOCTRINA Y TRIBUNALES JURISDICCIONALES COMO SE PERFECCIONA EL CONVENIO ARBITRAL?** No hay inconvenientes en aceptar que el convenio arbitral se perfecciona por el mero consentimiento de las partes, con la simple manifestación del consentimiento entre las partes, para celebrar el convenio arbitral este último deviene en valido para el ordenamiento jurídico general y, por lo tanto, obligatorio para las partes, siempre que los actos realizados concurran los requisitos necesarios para la validez de un contrato.

**2. ¿CUÁNDO ES NULO UN CONVENIO ARBITRAL?** La nulidad del contrato principal no conllevara necesariamente la del convenio arbitral accesorio. Será nulo el contrato arbitral que coloque a una de las partes en cualquier situación de privilegio con respecto a la designación de árbitros.

**3. ¿QUÉ ES UN LAUDO PARCIAL?** Esta referido aquellos laudos que resuelven de manera definitiva parte de la controversia sometido a conocimiento del tribunal arbitral, dejando pendiente de resolver, el resto del conflicto. Otra parte de la doctrina denominada a los laudos parciales, laudos interinos o laudos interlocutorios.

**4. ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL LAUDO CON LAS SENTENCIAS JUDICIALES?** Cuya eficacia deriva del poder del estado, la eficacia del laudo encuentra su origen a través de la ley; en la voluntad de las partes que se han sometido a la decisión de los árbitros, por ellos dado el origen voluntario del proceso arbitral que concluye en el laudo, esto deberías cumplirse de forma también voluntaria por las partes quienes han aceptado, que sea el árbitro quien dirima su controversia.

**5. ¿SEGÚN ROQUE CAVAINO, CUAL ES LA FUNCIÓN DEL PODER JUDICIAL?**

La función e del poder judicial en la ejecución de un laudo arbitral, no es la de emitir una sentencia, ni la de revisar la actividad realizada en el proceso arbitral, se trata simplemente de cumplir un rol completaría, que consiste en proveer al laudo de la fuerza coercitiva de la que carece, en tanto esta ha sido reservada al estado. En efecto, el juez que conoce un proceso de ejecución de laudo, no tiene facultad ni competencia alguna para revisar el análisis de los hechos efectuados por los hechos efectuado por los arbitro ni lo resuelto por este.

**6. ¿CUÁL ES EL ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA QUE PUEDA ACTIVARSE LA EJECUCIÓN DEL LAUDO EN EL ESCENARIO ARBITRAL?** Es la existencia de una declaración expresa de voluntad, que hacen ambas partes, para otorgar facultades a los tribunales arbitrales a continuar con la ejecución, el mismo que podría ser incorporado en el convenio arbitral, acta de instalación, reglamento arbitral o pactado por las partes durante el proceso con aceptación del colegiado.

**7. ¿SEGÚN EL ARTÍCULO 690 -D DEL CPC EL EJECUTADO PUEDE FORMULAR “CONTRADICCIÓN A LA EJECUCIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS DE NOTIFICADO”? ESTA “CONTRADICCIÓN” SOLO PUEDE FUNDARSE:**

En que ya se cumplió lo ordenado o que la obligación se ha extinguido solo se admite como prueba los documentos, los que deben de acompañarse al escrito de “contradicción” pues caso contrario ella se declara inadmisible.

**8. ¿CUAL ES LA FUNCION DEL JUICIO DE AMPARO EN MEXICO APARTE DE LAEXTENSION ORDINARIA Y MUY PROPIAMENTE CONSTITUCIONAL?** Tiene la función de casación y en ocasiones de contencioso- administrativo.

**9. ¿EL AMPARO TIENE DOS GRANDES PROCEDIMIENTOS? ¿CUALES SON ESOS?** Uniinstacial también llamado directo, cuando se impugnan sentencias definitivas de los tribunales federales y locales, y biinstancial también llamados indirectos para impugnar actos de autoridad que no constituyan sentencias definitivas.

**10. ¿Cómo SE CARACTERIZAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACION**? Se caracterizan por ser actos procesales de partes destinados a atacar una resolución judicial o una diligencia procesal que causan un gravamen.

La segunda característica se refiere a la finalidad que persigue el medio de impugnación.

**11. ¿CUALES RESOLUCIONES JUDICIALES ESTABLECIIDAS EN EL LEC TIENEN APLICACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCION?** Solo las providencias y autos tienen cabida en el proceso, pero no todas las providencias y autos son susceptibles de ser impugnados.

**12. ¿COMO SE LES CONOCE LA IMPUNACION DE PARTE?** Declinatoria, oposición, recursos, escrito de impugnación y nulidad.

**13. ¿CUAL ES LA FUNCION DEL MINISTERIO PUBLICO?** Tiene el monopolio de la acción penal y la representación social en los procedimientos civiles en que exista un interés público.

**14. ¿Cuál ES LA FUNCION DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE?** Resuelve las controversias surgidas entre el gobierno federal y sus empleados. Se integra por tres magistrados: uno designado por el gobierno, otro por sus trabajadores y el presidente que es designado por los dos anteriores.

**15. ¿METODO DE LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO ES**? A pesar de que teóricamente puede ser aplicable a todos los casos de deficiencia de la ley, también tiene sus limitaciones, ya que puede haber situaciones muy especiales no comprendidas en los supuestos de los principios generales debidamente formulados y por lo común aceptados en el marco de un determinado orden jurídico.

Todo lo anterior es suficiente para demostrar, a mi juicio, que todos y cada uno de los métodos tradicionales de interpretación judicial del derecho son parciales y fragmentarios, porque ninguno bata por si solo para resolver todos los problemas de interpretación y complementación que la imperfección del derecho positivo plantea.

**16. ¿CUANDO LA LEY NOS INDICA QUE EL LAUDO DEBE ESTAR FIRME?** Significa que no es posible la ejecución pendiente los recursos pertinentes. Ergo, al igual que tratándose de las sentencias no es posible una ejecución basándose en un título aun no definitivo (o sea no es posible una ejecución provisional). tómese en cuenta que el laudo tendrá todo el valor equivalente a una sentencia que se quiera, pero dado que proviene de particulares está contenido en un documento privado.

**17. ¿CUALES SON LOS TIPOS DE MEDIOS DE IMPUGNACION?**

Recurso de revocación

Recurso de apelación

Recurso de reposición

Recurso de apelación extraordinaria

Recurso de queja

Incidente de nulidad

**18. ¿Cuál ES EL FIN DEL METODO CONSEOTUDINARIO?**

Con el fin de investigar las costumbres, con el fin de aplicarlas como elementos auxiliares, o supletorios para subsanar la deficiencia de la ley.

**19. ¿CUALES SON LAS DOS DISCIPLINAS QUE REUNE LA ANALOGIA JURIDICA?**

La lógica y la axiología

**20. ¿CUAL ES EL METODO DE LA INTERPRETACION LITERAL?** Es el que se apega a la dimensión semántica de las palabras del texto de la ley es el único aceptado por la concepción mecánico- silogística de la función judicial.

**21. ¿CUALES SON LOS TOPICOS PARA LA EXPLICACION DEL RACIOCINIO JURIDICO?**

Concepto de analogía jurídica

Aplicación del raciocinio jurídico a las resoluciones judiciales

Argumentum a simili ad simili

**22. ¿CUALES SON LAS REGLAS ESENCIALES QUE RIGEN LA ANALOGIA?**

1. Debe existir una semejanza esencial, nunca accidental de los supuestos.
2. Identidad de razón por el objeto y la finalidad perseguida.
3. La norma aplicada debe de ser la más específica, y homogénea que permita la mayor congruencia y transparencia.
4. Debe verificarse que no exista voluntad expresa o tácita del legislador donde se oponga al empleo de la analogía o que el mismo determine una prohibición que haga imposible su utilización.

**23. ¿A NUESTRO ENTERDER COMO SE MANIFIESTA EL CONVENIO ARBITRAL?**

Como manifestación de voluntad constituye un pacto que contiene dos características siendo la primera los efectos procesales.

**24. ¿SIGNIFICADO DE LAUDO**? Es aquel acto procesal, mediante el cual el tribunal arbitral resuelve en un solo fallo todas las controversias sometidas a su conocimiento.

**25. ¿POR QUE LOS ARBITROS NO CUENTAN CON PODER Y AUTORIDD PARA IMPONER DIRECTAMENTE Y CON LA FUERZA SUS PROPIAS DECISIONES**? Si bien la LA ha otorgado si un poder que no emana de las propias partes: el poder cautelar; pero se lo ha otorgado todas las limitaciones inherentes a unos juzgadores privados cuya fuente de autoridad es un acuerdo de partes y que como tal no tiene poder de coerción.

**26. ¿CUAL ES EL MECANISMO DEL PROCESO DE EJECUCION?** Que se utiliza para lograr la satisfacción o materialización de la obligación contenida en el título, en un escenario de garantías y de exigencias a través de la fuerza, en el caso que opere en el escenario judicial.

**27. ¿SEGÚN EL ARTICULO 690-D DEL CPC EL EJECUTADO PUEDE FORMULAR?** Contradicción a la ejecución dentro de los cinco días de notificado “esta contradicción” solo puede fundarse en que ya se cumplió lo ordenado o que la obligación se ha extinguido.

**28. ¿QUE VALOR TIEN EL LAUDO CONSENTIDO?** Tiene el valor equivalente a una sentencia con la calidad de cosa juzgada y es eficaz y de obligatorio cumplimiento desde su notificación.

**29. ¿OBJETIVO DE LA ARGUMENTACION JURIDICA?**

* Garantizar el control del proceso judicial
* Demostrar a las partes involucradas la justicia y objetividad de la decisión
* Demostrar que es una decisión justificada y carente de arbitrariedad

**30. ¿CUALES SON ALGUNOS DE LOS EFECTOS QUE BUSCA LA IMPUGNACION EN UN PRINCIPIO?**

1. Anulación
2. Sustitución o
3. Ejercicio de un control procesal

**31. ¿CUAL ES LA ULTIMA INSTANCIA A LA QUE RECURREN LOS PARTICULARES CUANDO NO ESTAN CONFORME CON LA EMISION DEL ACTO O RESOLUCION DE LAS AUTORIDADES FEDERALES?**

El juicio de amparo

**32. ¿CONTRA QUE SENTENCIAS PROCEDE EL JUICIO DE AMPARO?** Sentencias definitivas que pongan fin a un juicio dictados por tribunales judiciales, administrativos o agrarios o del trabajo entre otros.

**33. ¿Cuáles SON LOS RESQUISITOS QUE PUEDEN EXIGIRSE PARA RECONOCER Y EJECUTAR UN LAUDO?** El acuerdo arbitral y el laudo arbitral.

**34. ¿Dónde SE FUNDA LA AUTORIDAD DE LA COSA JUZGADAQUE SE ATRIBUYE A LA SENTENCIA DEFINITIVA?** No se funda en una ficción sino, en la necesidad imperiosa de poner fin a las controversias: a efecto de dar certidumbre y estabilidad a los derechos de litigio como consecuencia de la justicia impartida por el estado, por medio de los jueces.

**35. ¿Qué SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 DE LA PROPIA CONSTITUCION FEDERAL?** Las leyes federales y locales establecerán los medios necesarios para que se garantice la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones.

**36. ¿Cuál ES EL PRINCIPIO QUE CONSTITUYE LA AUTORIDAD DE LA COSA JUZGADA? En** el que se funda la seguridad jurídica por lo tanto debe de respetarse con todas sus consecuencias jurídicas excepto en aquellos casos en que jurisdiccionalmente se reconozca que no existió un auténtico juicio regular, en el que se hayan cumplido las formalidades esenciales del procedimiento.

**37. ¿CUALES RESOLUCIONES JUDICIALES ESTABLECIIDAS EN EL LEC TIENEN APLICACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCION?** Solo las providencias y autos tienen cabida en el proceso, pero no todas las providencias y autos son susceptibles de ser impugnados.

**38. ¿LA EJECUCION DE RESOLUCIONES JUDICIALES DICTADAS POR LOS ORGANOS JURISDISCCIONALES ES DE COMPETENCIA DE?** Del tribunal que conoció el asunto en primera instancia, sea uno o varios los ejecutados.

**39. ¿CUAL ES LA FUNCION DEL MINISTERIO PUBLICO?** Tiene el monopolio de la acción penal y la representación social en los procedimientos civiles en que exista un interés público.

**40. ¿Qué LEY DISPONE EL ARTICULO 41 DE LE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA?** Que la ley establecerá un sistema de medios de impugnación de los que conocerán un tribunal autónomo que será órgano jurisdiccional en materia electoral.